

Las ocho regiones marginadas defienden su identidad

MADRID, 29 (D16). — Partidos políticos, centrales sindicales y opinión pública en general de las regiones de Cantabria —excluidas del acceso a la autonomía, según el borrador constitucional— rechazaron de plano el artículo 137 del mismo.

El punto cuarto de dicho artículo dice textualmente: "En ningún supuesto el territorio autónomo podrá ser inferior en su extensión a una región histórica, ni su población menor a un millón y medio de habitantes."

La población de dichas regiones, según el censo municipal pro provincias con fecha del 31 de diciembre de 1975 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística, es la siguiente: Cantabria (provincia de Santander), 490.249 habitantes; Rioja (provincia de Logroño), 240.736; Asturias, 1.099.418; Aragón, 1.173.825; Extremadura, 1.066.517; Murcia, 884.073; Baleares, 633.016, y Canarias, 1.394.288.

El rechazo a esta exclusión —no definitiva, ya que se trata de una primera lectura del borrador constitucional— ha si-

do unánime por parte de partidos de derecha e izquierda parlamentarios (AP, UCD, PSO, PCE), como extraparlamentarios y regionalistas.

Clavero: Sin importancia

El ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo —que continúa su ronda de negociaciones con las distintas regiones (incluidas las citadas) para negociar la pre-autonomía, manifestó recientemente en Sevilla que "al límite de millón y medio de habitantes no hay que darle mucho valor, puesto que está pensado como módulo sobre un mapa con que se empezó a trabajar y pretendía evitar el cantonalismo".

Medios cercanos a la ponencia constitucional señalaron ayer que este conflictivo artículo será modificado o "al menos precisado".

D16, a través de sus corresponsales en las regiones afectadas por el citado artículo, publica hoy las reacciones en cuatro de estas regiones y mañana publicará la situación en las cuatro restantes.